

Mediante la presente resolución se procede a la Constitución de la Comisión de Selección para el puesto de **técnico/a de relaciones laborales para Servicios Generales de la Unidad de RRHH de la FUAM**, a propuesta de la solicitud de contratación realizada por D.ª Isabel de Puelles, Directora de la Unidad de RRHH de la FUAM, para la dotación de un puesto de trabajo mediante contrato eventual.

La publicación del anuncio se ha realizado en la página web y redes sociales de la FUAM durante 12 días. Finalizado el plazo se han presentado **04** candidaturas.

Para la continuidad del proceso, D.ª Isabel de Puelles Castro, en su condición de Directora de Asuntos Legales, RRHH y Calidad procede a la constitución de la Comisión de Selección encargada de proceder a iniciar las fases para la selección de la mejor candidatura, en cumplimiento de su normativa al efecto, publicada en la página web de la FUAM en el perfil del contratante.

1. Composición.

- Presidente: D.ª Rocío Schettini del Moral, Directora General de la FUAM.
- Vocal (1): D.ª Cristina García Recuero, coordinadora del Dpto. de Contratación de Programas y Proyectos.
- Vocal (2): D.ª Ana Carmen Rodríguez Gómez, técnica del Dpto. de Contratación Pública.
- Vocal (3): D.ª Esperanza Barreiro Pereira, asesora experta en derecho del Trabajo.
- Secretaria: D.ª Isabel de Puelles Castro, Directora de Asuntos Legales, RRHH y Calidad.

2. Criterios de selección para el proceso.

2.0. Fase previa a la baremación del currículum: se configura como requisitos de corte el de titulación mínima (grado/licenciatura) y experiencia. De no reunir estos requisitos la persona candidata será descartada.

2.1. Baremación del currículum hasta un máximo de **70** puntos.

- R1, titulación: licenciatura o grado en Derecho. **10** puntos.
- R2, experiencia demostrable y mínima de 2 años, en un departamento de Relaciones Laborales. Se valorará adicionalmente experiencia en contratación de personal en el ámbito de la administración pública y, especialmente, en fundaciones universitarias del sector público. **35** puntos.
- R3, conocimientos adicionales: posgrado en materia de recursos humanos y/o relaciones laborales. **10** puntos.
- R4, informática: dominio del paquete office (nivel avanzado hojas de cálculo). **15** puntos.

2.2. Segunda fase, entrevista personal hasta un máximo de **30** puntos. Se evaluará mediante entrevista las habilidades requeridas para el puesto: capacidad de asumir responsabilidades continuas y nuevas, capacidad para relacionarse con el entorno, creatividad, proactividad e iniciativa.

Para la válida constitución de la Comisión de Selección deberán estar presentes la mayoría absoluta de sus miembros y, en todo caso, el Presidente, la Secretaria y al menos un vocal. Será necesario que quien tengan atribuidas las funciones correspondientes al asesoramiento jurídico esté presente.

Isabel de Puellas Castro.

Secretaria de la Comisión.

Madrid, a la fecha de la firma electrónica.

Conformes:

Fdo.: Rocío Schettini del Moral
Presidenta

Fdo.: Cristina García Recuero.
Vocal (1).

Fdo.: Ana Carmen Rodríguez Gómez.
Vocal (2).

Fdo.: Esperanza Barreiro Pereira.
Vocal (3)